

	FORMATO SOLICITUD DE VINCULACIÓN DE PERSONAL POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN		
	CÓDIGO: FO-A-GC-06-01	VERSIÓN: 8	FECHA: 24-07-2023

ESPECIFICACIONES PARA SOLICITUD DE VINCULACIÓN DE PERSONAL POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

La información solicitada en el presente formato, es para efectos de la elaboración de contrato de Prestación de Servicios.

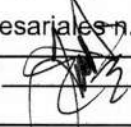
Fecha Solicitud: 24 del mes 07 del año 2023

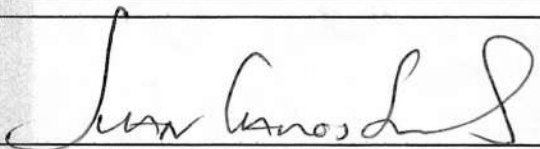
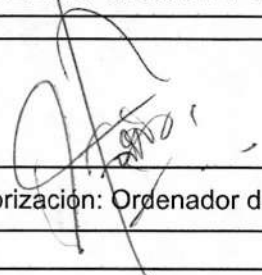
JUSTIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN: Se requiere el apoyo profesional para el seguimiento, monitoreo, supervisión técnica y gestión documental a los proyectos del sistema general de regalías que viene ejecutando la Universidad de la Amazonia

Nombre del contratista	DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCÍA		
No. de Identificación	16.189.820	Cargo	Apoyo a la Supervisión
Dependencia o Proyecto donde se vinculará el contratista	Vicerrectoría de Investigaciones e Innovación		
Fecha de inicio	01-08-2023	Fecha de terminación	30-09-2023
Forma de Pago marque con una X	Único pago ☐ Pago parcial ☒ Pago por productos ☐		
Valor parcial, cuando aplique	\$3.000.000=	Valor único pago, cuando aplique	
Valor total del contrato, diligenciar siempre	6.000.000=		
Obligaciones.	1. Revisión de informes mensuales a contratistas en los proyectos que se encuentran en ejecución para pago. 2. Apoyo a la supervisión técnica de proyectos del sistema general de regalías. 3. Seguimiento a la calidad de los servicios del proyecto y el cumplimiento del cronograma de ejecución y orientaciones al respecto si hay lugar a ello. 4. Revisión y análisis de cada uno de los documentos entregados por los proyectos asignados. 5. Revisión y seguimiento de la ejecución financiera del presupuesto de los proyectos en ejecución 6. Apoyo a los procesos de entrega de materiales, insumos, elementos, materiales, bienes y servicios de los proyectos. 7. Recepción de documentos para contratación de talento humano para los proyectos. 8. Organización y revisión de la información suministrada por cada uno de los contratistas del proyecto. 9. Participar activamente en las reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos y demás actividades convocadas por la dirección del proyecto. 10. Revisión de los formatos de solicitud de bienes y servicios de los proyectos.		
Entregables y/o productos (Especificar el valor de cada producto, para el caso que sea pago por productos)	Producto	Valor del producto La suma de los productos debe ser igual al valor total del contrato	
*Adicione las filas necesarias para todos los productos	1.		
	2.		
	3.		
Aseguradora de Riesgos Laborales, diligenciar el nombre	POSITIVA		

***Según Resolución Rectoral 007 del 05 enero 2023, las solicitudes cuya cuantía supere los 30 SMMLV debe llevar firma del Señor Rector como ordenador del gasto, en caso que no supere este valor solo lleva firma de Vicerrectoría Administrativa y Financiera como ordenador del gasto.**

	FORMATO SOLICITUD DE VINCULACIÓN DE PERSONAL POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN		
	CÓDIGO: FO-A-GC-06-01	VERSIÓN: 8	FECHA: 24-07-2023

Nombre del Funcionario Supervisor	JUAN CARLOS SUÁREZ SALAZAR
Código DANE	83990
Descripción del Código DANE	Otros servicios de profesionales técnicos y empresariales n.c.p.
¿Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones?: SI: ☒ NO: ☐ Vo.Bo. VADF 	
*CÓDIGO BPUA: N/A Este código solo aplica para proyectos con recursos de inversión y solicitudes asociadas a estos proyectos, estos proyectos deben ser radicados en el Banco de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación BPUA.	

	
Firma Funcionario Solicitante de la respectiva dependencia	Autorización: Ordenador del Gasto
Nombre: JUAN CARLOS SUÁREZ SALAZAR	Nombre:
Cargo: Vicerrector de Investigaciones e Innovación	Cargo:

Rubro por el que se pagará la OPS: 2.1.2.02.02.008.3 Servicios profesionales, científicos y técnicos
(espacio válido para el ordenador del gasto)



Fecha: _____
 Hora: 10:35 am RAD: _____
 Nombre: MSUNHA

*Según Resolución Rectoral 007 del 05 enero 2023, las solicitudes cuya cuantía supere los 30 SMMLV debe llevar firma del Señor Rector como ordenador del gasto, en caso que no supere este valor solo lleva firma de Vicerrectoría Administrativa y Financiera como ordenador del gasto.

REQUISITOS DE DOCUMENTOS PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO POR ÓRDEN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cuando un aspirante es seleccionado para trabajar en la Universidad de la Amazonia por prestación de servicios, el solicitante de la vinculación debe adjuntar los siguientes documentos con el formato FO-A-TH-01-12 o FO-M-DC-18-06.

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ✓
2. Fotocopia Tarjeta Profesional, cuando aplique
3. Fotocopia de los títulos de pregrado y posgrado, cuando aplique ✓
4. Fotocopia de otros estudios, cursos, talleres, diplomados, etc. ✓
5. Certificaciones de Experiencia laboral ✓
6. Hoja de vida en Formato Único Hoja de Vida Persona Natural ✓
7. Certificado afiliación a Salud, Pensión y ARL con vigencia no mayor a 30 días. El certificado de ARL solo aplica para contratos con una duración mayor a 30 días. Se debe diligenciar en el formato FO-A-TH-01-12 la aseguradora de Riesgos Laborales a la que el contratista desee afiliarse. Si es una aseguradora diferente a Positiva, el contratista deberá realizar la afiliación. ✓
8. Examen médico laboral.
9. Fotocopia RUT actualizado ✓
10. Certificado de cuenta bancaria ✓
11. Antecedentes penales fiscales y disciplinarios de la personal con la que se celebrará el contrato con vigencia de 5 días a partir de la fecha de solicitud de vinculación. ✓
12. Carnet de vacunas. Aplica para trabajadores con exposición a riesgo biológico, en contacto con animales salvajes; en sitios de trabajo como laboratorios clínicos, de investigación, y microbiología, y/o trabajadores que laboren o deban viajar a zonas geográficas que sean endémicas.

Nota: El contratista es autónomo en elegir la Aseguradora de Riesgos Laborales ARL





La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Ingeniero Agroecólogo

A:

Diego Mauricio Ortiz García

Cédula de Ciudadanía No. 16189820

Expedida en: *Florencia*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Ingeniería Agroecológica* de la Facultad *de Ingeniería* y en constancia se firma y otorga el presente

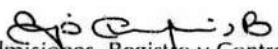
DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Caquetá* a los 15 días del mes de diciembre de 2006


El Rector


El Decano


El Secretario General


Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 0001
Al Folio No. 0135
Fecha: *21 de Diciembre de 2006*

A000998

IMPRESA DADA A DINOS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

INSTITUTO DE EXCELENCIA HUMANA Y ACADÉMICA



IDEHA

Gra. 10 No. 7-50
Teléfonos: 8718747 - 8713720
Neiva (Huila)

Inscripción S.E. 5871 Inscripción Dane 34100105871

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 23 días del mes de Junio de 2000, se reunieron el Rector y la Secretaría Académica del **INSTITUTO DE EXCELENCIA HUMANA Y ACADÉMICA IDEHA**, para formalizar la graduación de los alumnos de último Ciclo del año 2000 con base en los conceptos emitidos por la comisión de evaluación y promoción. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Formal y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, para otorgar el título de Bachiller Académico; según Resolución No. 0439 del 16 de Junio de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Formal, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA
C.C.16.189.820 de Florencia

Es fiel copia tomada del original del Acta General de Graduación No. del de de 2000 consta de 37 alumnos; comienza con el nombre de ARCILA IBÁÑEZ JONATTAN y cierra con el nombre de VIDAL MOSQUERA EDISON. Firmada por **ESP. GERSAIN PATIO PERDOMO** (Rector) y **BELEN RAMIREZ VARGAS** (Secretaría Académica).

Dada en Neiva - Huila, a los 23 días del mes de Junio de 2000.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1995 y 1005 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.



Certificación N° 2021-0330

**EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR:

Que el Profesional **DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número **16.189.820 de Florencia**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha contrato: **CO1.PCCNTR.2243412 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021**

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del área AMBIENTAL - AGROECOLOGIA, para impartir formación profesional integral, acompañamiento técnico pedagógico a los docentes de las instituciones educativas y seguimiento a etapa productiva a los aprendices del en el programa de articulación con la educación media (técnica y académica) del Centro Tecnológico de la Amazonia de conformidad con las modalidades de atención, políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Del 15 de febrero al 18 de diciembre de 2021

Fecha de Inicio: 15 de febrero de 2021

Fecha terminación: 18 de diciembre de 2021

Término de Ejecución: El término pactado es de "Diez (10) meses y dos (02) días, a partir de la aprobación de la póliza.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de cuarenta y dos millones doscientos ochenta mil pesos mcte (\$42.280.000).

Obligaciones Específicas:

- 1) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada de acuerdo a la programación asignada por la coordinación académica, ejecutando la cantidad de horas que establezcan los lineamientos del programa de articulación a través de la formación por proyectos.
- 2) Realizar y reportar la planeación de la formación anual con las actividades soporte (guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, recursos de talento humano, ambientes, materiales de formación, equipos, entre otros) de acuerdo con los procedimientos establecidos en el SIGA que son responsabilidad del instructor; garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- 3) Crear y asociar aprendices en conjunto con el equipo ejecutor definido por la institución educativa en las rutas de aprendizaje.
- 4) Participar y apoyar la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.



- 6) Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el centro de formación, o profesional de apoyo al programa de articulación con la educación media – Doble titulación.
- 7) Ejecutar la cantidad de horas que establezcan los lineamientos del programa de articulación para el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes de las instituciones Educativas que conforman el equipo ejecutor, teniendo como evidencia mínimo un acta mensual.
- 8) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:
 - a. Verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado.
 - b. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, entre otros).
- 9) Registrar oportunamente en el sistema de información que la entidad defina para la gestión de la Formación Profesional Integral la evaluación de los resultados de aprendizaje de los aprendices en formación conforme a la planeación, correspondientes a los programas de formación asignados por coordinación académica.
- 10) Formular los proyectos de formación y registrarlos en Sofia Plus con el equipo ejecutor interdisciplinario por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, garantizando la integralidad, el diseño de las actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, entre otras y presentarlas al equipo pedagógico del centro, previo al inicio de inducción para la revisión técnica, metodológica y financiera conforme a los criterios establecidos de evaluación de proyectos.
- 11) Concertar y ejecutar con el equipo ejecutor el Plan Operativo de trabajo para la vigencia, en cada institución educativa asignada.
- 12) Socializar a los aprendices la inducción a la etapa productiva.
- 13) Concertar, establecer y ejecutar las actividades y cantidad de horas que establezcan los lineamientos de la etapa productiva, allegando al programa los documentos soporte para la validación en plataforma Sofia plus del total de los aprendices de las formaciones asignadas.
- 14) Realizar visitas de seguimiento utilizando el formato establecido en compromiso SENA para el PLAN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ETAPA PRODUCTIVA a los aprendices que desarrollan su etapa productiva relacionando la actividad desarrollada: a). concertación de funciones. b). evaluación parcial y c). evaluación final.
- 15) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios de acuerdo a la oferta educativa.
- 16) Apoyar el proceso de certificación de los aprendices allegando a la dependencia correspondientes los documentos necesarios conforme al procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral.
- 17) Presentar los documentos, informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.
- 18) Acatar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones impartidas por parte del supervisor del contrato, el Coordinador Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas, los coordinadores académicos y el profesional de apoyo del programa para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y formación a los aprendices.
- 19) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación, y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, velando por la buena administración de los recursos entregados para la formación, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos.
- 20) Acatar los lineamientos del sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- 21) Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201044 o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" y adjuntar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual.
- 22) Prestar asesoría técnico-pedagógica en la actualización del PEI de las Instituciones Educativas a los docentes y directivos.



Certificado No.
SC-CER339681





- 23) Usar los medios y ambientes virtuales dispuestos por el SENA en articulación con la media como instrumento de apoyo a dicha formación, así como para la gestión de informes de ejecución de la formación.
- 24) Participar en la construcción del desarrollo curricular que exige el programa y el perfil de los sujetos en formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática afin.
- 25) Las demás funciones afines al rol de instructor que se puedan generar durante la ejecución de la formación en el marco del sistema integrado de autocontrol (SIGA) y/o al programa de articulación con la educación media y/o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- 26) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- 27) No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.
- 28) Prestar apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se requiera de acuerdo al área de su competencia.
- 29) Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato

Parágrafo: El contratista deberá participar en las acciones de sensibilización, divulgación, capacitación e inducción/ reinducción convocadas por el Equipo SIGA, cumplir con los requisitos del SIGA y cumplir las obligaciones definidas para este rol que se encuentren descritas en la información documentada del sistema integrado de gestión de la entidad.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el (31) de Agosto de 2021.

DANNY LOPEZ SEGURA

Director Regional con funciones de Subdirector de Centro

Elaboró: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Administrativo-Contratación



Certificación N° 2020-0454

**LA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO
(E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR:

Que el Profesional **DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número **16.189.820 de Florencia**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha contrato: **CO1.PCCNTR.1782321 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020**

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el área AGRICOLA.

Plazo de ejecución: Desde 21 de agosto hasta el 18 de diciembre de 2020

Fecha inicio de ejecución: 21 de agosto de 2020

Fecha terminación: 18 de diciembre de 2020

Término de Ejecución: El término pactado es de "tres (03) meses y veintinueve (29) días"

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de dieciséis millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos mcte (\$16.558.453).

Obligaciones específicas:

1.Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.

2.Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.

3.Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.

4.Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.

5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.



Certificado No.
SC-CER339681





6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER.

7. Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.

8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.

9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

10. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

12. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.

13. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.

14. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.

15. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.

16. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.

17. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales

18. Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo.



19. Realizar acciones de formación para la ocupación rural

20. Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

21. Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el (13) de Noviembre de 2020.

IRMA OMAIRA MAYA

Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Administrativo-Contratación

Revisó: José Edward Joven Bustamante-Técnico G02-Contratación



Certificado No.
SC-CER339081





Certificación N° 2019-0856

**LA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO
(E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR:

Que el profesional **DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número **16.189.820** de Florencia, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha contrato:	0148 del 11 de febrero de 2019
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área Agrícola y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.
Plazo de ejecución:	Del 11 de febrero al 13 de diciembre de 2019
Fecha Inicio de ejecución:	11 de febrero de 2019
Fecha terminación:	13 de diciembre de 2019
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Diez (10) meses y un (01) día
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de cuarenta millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos mcte (\$40.661.468).

Obligaciones Específicas:

1) Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA. 2) Realizar alistamiento de la formación, apoyando los procesos de planeación de la oferta, conformación de los grupos de formación y desarrollo curricular, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA. 3) Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral. 4) Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 5) Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 6) Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER. 7) Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y



Certificado No
SC-CER339681



documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales. 8) Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 9) Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 10) Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 11) Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 12) Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. 13) Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 14) Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER de la dirección general, para su implementación en las acciones del mismo. 15) Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales 16) Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. 17) Cumplir con los formatos y procedimientos establecidos en la plataforma Compromiso. 18) Contribuir a la eficacia del SIGA, en el cumplimiento de las políticas, objetivos, aspectos e impactos, peligros y riesgos asociados con su labor. 19) Participar en las actividades de implementación y fomentos de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales del SST. 20) Cumplir con los requisitos del SIGA. 21) Las demás que le sean asignadas propias a su objeto contractual.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el (17) de diciembre de 2019.


IRMA OMAIRA MAYA

Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Contratación
Revisó: Paola Andrea Martínez Barrero-Abogada contratación
VBo: Edna Yadir Tovar Cardozo, Coordinadora de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
VBo: Juan Sebastián Ruiz Cortes-Asesor de dirección



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Caquetá/Centro Tecnológico de la Amazonia

Dirección Cra 14 # 5B-60, Ciudad Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605



Certificación N° 2018 – 0074

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CAQUETÁ

C E R T I F I C A :

Que el Profesional **DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número **16.189.820** de **Florencia**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, los siguientes contratos de Prestación de Servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. Contrato: **0179 del 24 de Enero de 2018**

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER. En el área Agrícola

Obligaciones Específicas:

De la formación: a) Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA. b) Realizar alistamiento de la formación, apoyando los procesos de planeación, ejecución y sistematización de convocatoria de población objeto para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional, con énfasis en la participación y vinculación de la población objeto del programa SER. c) Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" para formación complementaria especial, de acuerdo al procedimiento de calidad del programa SER dentro del proceso "Gestión del emprendimiento y empresarismo". d) Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. e) Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. f) Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER. g) Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales. h) Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 Pag # 1



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



Certificado No.
CP-CER339881





de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. i) Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previo a la salida, en el marco de su objeto contractual j) Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previo a la salida, en el marco de su objeto contractual. k) El contratista se compromete a evidenciar, Proyecto formativo conjunto cuando corresponda, Evidencia inducción a aprendices, Guía de aprendizaje, Bitácora del aprendiz, Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda, Juicios evaluativos en SOFIA PLUS l) Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo, Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios), Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE), El modelo adaptado de negocios para Autoconsumo. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: m) Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. n) Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. o) Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. p) Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. q) Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER de la dirección general, para su implementación en las acciones del mismo. r) Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales. s) Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. t) Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: Herramienta modelo de negocio CANVAS, Estructura organizacional unidad productiva, estructura de costos modelo de negocio, Ficha Técnica producto o servicio, Análisis financiero modelo de negocio, Ficha caracterización UP. De apoyo a la empleabilidad: u) Realizar acciones de formación para la ocupación rural v) Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa. w) SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. x) Apoyar la gestión a la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. y) Realizar acciones de formación para la ocupación rural, realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral, Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

Fecha de Inicio: 5 de febrero de 2018
Fecha terminación: 28 de noviembre de 2018
Término Ejecución: El término pactado es de "Nueve (09) meses y veintidós (22) días, contados a partir de la aprobación de la póliza".

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 Pag # 1



Certificado No.
SC-CER330001



Certificado No.
CO-SC-CER330001



Certificado No.
GF-CER330001

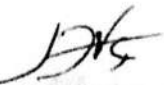




Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de treinta y ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil ochenta pesos mcte (\$38.559.080).

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el veintitrés (23) de marzo de 2018.


JOSÉ DELBY VARGAS GUTIÉRREZ

Proyecto: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Administrativo-Contratación

Revisó: Darleny Encarnación Alonso-Funcionaria oficina Contratación



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General / Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 Pag # 1



Nit: 899.999.034-1

Certificación N° 2017 – 460

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CAQUETÁ

C E R T I F I C A:

Que el Profesional **DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número **16.189.820** de **Florencia**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, los siguientes contratos de Prestación de Servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. Contrato:

0158 del 27 de Enero de 2017

Objeto:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de Formación Profesional integral, en el área **Agrícola**, bajo el enfoque por competencias laborales y formación por proyectos en las acciones de formación titulada y complementaria que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá, en el marco del programa de Articulación del SENA con la educación media técnica y académica.

Funciones Específicas:

1) Impartir la Formación Profesional Integral de conformidad con el programa definido y el cronograma establecido. 2) Participar de las reuniones de instructores programadas por el coordinador de Formación Profesional Integral, el coordinador de programas especiales o líder del programa. 3) Formular los proyectos de formación y registrarlos en Sofía Plus con el equipo ejecutor interdisciplinario por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, garantizando la integralidad, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, entre otras y presentarlas al equipo pedagógico del centro, previo al inicio de inducción para la revisión técnica, metodología y financiera conforme a los criterios establecidos de evaluación de proyectos. 4) Concertar el plan de trabajo con el coordinador académico y líder del programa para establecer las actividades, los requerimientos de recursos (Talento humano, ambientes, materiales de formación y equipos) tiempos, horarios y productos. 5) Concertar y ejecutar con el equipo ejecutor el Plan Operativo de trabajo para la vigencia en cada Institución Educativa asignada. 6) Realizar y reportar la planeación de la formación anual con las actividades soporte (guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, entre otros) de acuerdo con los

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

procesos de sistema integrado de calidad que son responsabilidad del instructor; garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. 7) Verificar y controlar ambientes requeridos y materiales de formación. 8) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 9) Ejecutar las actividades definidas para la inducción de aprendices, realizar el análisis comparativo de perfiles, establecer ruta de aprendizaje de etapa lectiva y productiva y asociar aprendices, conjunto con el equipo ejecutor definido por la institución educativa. 10) Socializar a los aprendices y comunidad educativa el Reglamento del aprendiz SENA y velar por su cumplimiento. 11) Ejecutar la cantidad horas que establezcan los lineamientos del programa de articulación para impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos. 12) Ejecutar la cantidad de horas que establezcan los lineamientos del programa de articulación para el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes de las instituciones Educativas que conforman el equipo ejecutor, teniendo como evidencia mínimo un acta mensual. 13) Concertar y establecer las actividades de la etapa productiva, allegando al programa los documentos soporte para la validación en plataforma Sofía plus del total de los aprendices de las formaciones asignadas. 14) Ejecutar la cantidad de horas que establezcan los lineamientos del programa de articulación para el seguimiento de etapa productiva a cada una de las fichas asignadas. 15) Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard y Sofía Plus), haciendo cargue oportuno de guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y demás formatos necesarios para el desarrollo de la formación. 16) Garantizar que los aprendices utilicen la plataforma blackboard y la biblioteca virtual, haciendo entrega mensual de las estadísticas de ingreso de los mismos. 17) Registrar en el aplicativo dado el caso los reportes de inasistencias, seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos y juicios evaluativos en el sistema Sofía Plus en un plazo no mayor a tres días hábiles de orientado el resultado de aprendizaje. 18) Apoyar el proceso de certificación de los aprendices. 19) Comunicar al coordinador académico y líder del programa oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 20) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro. 21) Acatar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones impartidas por parte del Supervisor del Contrato, el Coordinador Misional, los Coordinadores académicos y el Líder del Programa le formulen para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y formación a los aprendices. 22) Asistir y participar en las reuniones

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General / Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA. 23) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos. 24) Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación). 25) Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta. 26) Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral. 27) Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género. 28) Adelantar las actividades conforme a los procesos y procedimientos establecidos en la entidad, de acuerdo al sistema integrado de autocontrol (SIGA). 29) Garantizar la administración de las evidencias de aprendizaje según el instructivo para el control y seguimiento de los procesos formativos (Suministrar los documentos soportes al portafolio de la coordinación, del instructor y verificar el de los aprendices). 30) Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO", y adjuntar el respectivo certificado aprobado, con el informe de ejecución contractual, con plazo máximo a junio 30 de 2017. 31) Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice. 32) Las demás funciones afines al rol de instructor que se puedan generar durante la ejecución de la formación en el marco del sistema integrado de autocontrol (SIGA) y/o al programa de articulación con la educación media. 33) El instructor Contratista debe dedicar horas a proyectos de investigación, cuando el supervisor del contrato le solicite y el Centro de Formación lo Requiera

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

Fecha de Inicio: 1 de febrero de 2017
Fecha terminación: 8 de diciembre de 2017
Término Ejecución: El término pactado es de "Diez (10) meses y ocho (08) días, contados a partir de la aprobación de la póliza".
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Treinta y seis millones novecientos sesenta mil pesos mcte **(\$36.960.000)**.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el ocho (08) de Junio de 2017.


JOSÉ DELBY VARGAS GUTIÉRREZ

Proyecto: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Administrativo-Contratación

Revisó: Darleny Encarnación Alonso-Funcionaria oficina Contratación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

Certificación N° 2017 – 461

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CAQUETÁ

C E R T I F I C A :

Que el Profesional **DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número **16.189.820** de **Florencia**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, los siguientes contratos de Prestación de Servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. Contrato:

0120 del 27 de Enero de 2016

Objeto:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de formación profesional integral en el área **Agrícola**, bajo el enfoque por competencia laborales y formación por proyectos en los programas de formación titulada y complementaria que oferte el Centro Tecnológica de la Amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá, en el marco del programa de articulación con la media técnica.

Funciones Específicas:

1) Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos. 2) Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus). 3) Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte. 4) Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular. 5) Participar en las reuniones de instructores programadas. 6) Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad. 7) Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación). 8) Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica. 9) Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente. 10) Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices. 11) Prestar su apoyo, concurso y

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General / Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA. 12) Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA. 13) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 13) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 14) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 15) El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 16) Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus. 17) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro. 18) Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. 19) Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato, el Coordinador Misional, los Coordinadores académicos y el Líder del Programa le formulen, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices. 20) Asistir y participar en las reuniones generales, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA. 21) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos. 22) Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario. 23) Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

24) Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices. 25) Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta. 26) Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales dentro de los términos establecidos por la ley. 27) Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral. 28) Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género. 29) Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor. 30) Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice. 31) Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA. 32) No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA. 33) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 34) Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro). 35) Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera. 36) Colocar todo su talento

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista. 37) Elaborar y administrar guías e instrumentos de evaluación. 38) Adelantar las actividades conforme a los procesos y procedimientos establecidos en la entidad, de acuerdo al sistema integrado de autocontrol (SIGA).

Fecha de Inicio: 28 de Enero de 2016

Fecha terminación: 30 de Noviembre de 2016

Término Ejecución: El término pactado es de "Diez (10) meses y tres (03) días, contados a partir de la aprobación de la póliza".

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de treinta y cinco millones trescientos setenta mil doscientos pesos mcte (**\$35.370.200**).

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el ocho (08) de Junio de 2017.


JOSÉ DELBY VARGAS GUTIÉRREZ

Proyecto: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Administrativo-Contratación

Revisó: Darleny Encarnación Alonso-Funcionaria oficina Contratación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

Certificación N° 2017 – 463

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CAQUETÁ

C E R T I F I C A:

Que el Profesional **DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número **16.189.820** de **Florencia**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, los siguientes contratos de Prestación de Servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: **0209 del 22 de Enero de 2014.**

Objeto. La prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor en el área **Agrícola y Ambiental** para impartir Formación Profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales y formación por proyectos en las acciones de formación titulada y complementaria que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia, en el marco del programa de Articulación del SENA con la educación media.

Funciones Específicas: **1)** Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos. **2)** Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus). **3)** Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos. **4)** Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte **5)** Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular. **6)** Participar en las reuniones de instructores programadas. **7)** Participar de los procesos del sistema integrado de gestión que adelanta la entidad. **8)** Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación). **9)** Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica. **10)** Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente. **11)** Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices. **12)** Prestar su

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA. **13)** Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA. **14)** Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. **15)** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. **16)** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **17)** El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. **18)** Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus. **19)** Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro. **20)** Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. **21)** Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices. **22)** Asistir y participar en las reuniones generales, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA. **23)** Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos. **24)** Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario. **25)** Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa. **26)** Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

aprendices. **27)** Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta. **28)** Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales. **29)** Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral. **30)** Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género. **31)** Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice. **32)** Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA. **33)** No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA. **34)** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. **35)** Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o *para las Regionales*: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o *para los Centros*: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro). **36)** No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA. **37)** Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera. **38)** Colocar todo su talento y

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

Fecha de Inicio: 4 de Febrero de 2014

Fecha terminación: 10 de diciembre de 2014

Término Ejecución: El término pactado es de "Diez (10) meses y siete (07) días, contados a partir de la aprobación de la póliza.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Treinta y tres millones setecientos setenta mil pesos mcte (\$33.770.000).

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el ocho (08) de Junio de 2017.


JOSÉ DELBY VARGAS GUTIÉRREZ

Proyecto: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Administrativo-Contratación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

Certificación N° 2017 – 464

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CAQUETÁ

C E R T I F I C A :

Que el Profesional **DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número **16.189.820** de **Florencia**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, los siguientes contratos de Prestación de Servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:

0264 del 29 de Agosto de 2013.

Objeto.

Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor en el área Ambiental impartiendo Formación Profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales y formación por proyectos en los programas de formación titulada y complementaria, que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los Municipios de Belén de los Andaquies, San José del Fragua, Morelia, Albania y la Montañita del Departamento del Caquetá, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes.

Funciones Específicas:

1. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos. 2. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus) 3. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos 4. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte 5. Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular 6. Participar en las reuniones de instructores programadas 7. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación) 8. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica 9. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente 10. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices 11. Prestar su apoyo, concurso y

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA **12.** Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA **13.** Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras **14.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos **15.** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información **16.** El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje **17.** Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus **18.** Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro **19.** Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato **20.** Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices **21.** Asistir y participar en las reuniones generales, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA **22.** Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos **23.** Prestar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario **24.** Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa **25.** Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

aprendices **26.** Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta **27.** Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales **28.** Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral **29.** Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género **30.** Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices SENA, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice **31.** Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA **32.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. **33.** Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. **34.** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar **35.** Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).

36. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA. 37. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera 38. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista. 39. Las demás que se deriven del contrato y que sean consecuencia natural de las diferentes acciones iniciadas en cumplimiento de sus deberes o ejercicio profesional.

Fecha de Inicio: 2 de Septiembre de 2013
Fecha terminación: 11 de diciembre de 2013
Término Ejecución: El término pactado es de "Tres (03) meses y diez (10) días, contados a partir de la aprobación de la póliza.
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos mcte (\$10.666.666).

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el ocho (08) de Junio de 2017.


JOSÉ DELBY VARGAS GUTIÉRREZ

Proyecto: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Administrativo-Contratación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

Certificación N° 2017 – 465

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CAQUETÁ

C E R T I F I C A:

Que el Profesional **DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número **16.189.820** de **Florencia**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, los siguientes contratos de Prestación de Servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: **0255 del 8 de Agosto de 2012.**

Objeto. Contratar de manera temporal los servicios profesionales para desarrollar la formación y el proyecto productivo, participar en la formulación de proyectos, diseño de actividades en el área **Agrícola** en formación complementaria a población desplazada, en el Departamento del Caquetá.

Funciones Específicas: **1.** Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos. **2.** Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofía Plus). **3.** Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos. **4.** Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte. **5.** Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular. **6.** Participar en la reunión de instructores programadas. **7.** Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación). **8.** Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica. **9.** Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente. **10.** Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices. **11.** Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA. **12.** Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA. **13.** Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. **14.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. **15.** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **16.** El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. **17.** Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus. **18.** Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro. **19.** Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. **20.** Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices. **21.** Asistir y participar en las reuniones generales, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA. **22.** Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos. **23.** Prestar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario. **24.** Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa. **25.** Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices. **26.** Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta. **27.** Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales. **28.** Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral. **29.** Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género. **30.** Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice. **31.** Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA. **32.** Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente. **33.** Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se requiera. **34.** Ejercer supervisión contractual cuando sea necesario. **35.** Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **36.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. **37. EL (LA) CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales**, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación. **38.** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, **EL (LA) CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento d. el contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, **EL (LA) CONTRATISTA** también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. **39.** Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Nit: 899.999.034-1

Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. **NOTA:** Con la suscripción de este contrato, **EL SENA** queda autorizado expresamente por **EL (LA) CONTRATISTA** para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **40.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Fecha de Inicio: 9 de Agosto de 2012

Fecha terminación: 14 de diciembre de 2012

Término Ejecución: El término pactado es de "Cuatro (04) meses y seis (06) días, contados a partir de la aprobación de la póliza.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Doce millones seiscientos sesenta y seis mil ciento treinta y tres pesos mcte (\$12.666.133).

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el ocho (08) de junio de 2017.


JOSÉ DELBY VARGAS GUTIÉRREZ

Proyecto: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Administrativo-Contratación

Revisó: Darleny Encarnación Alonso-Funcionaria oficina Contratación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Carrera 10 No. 7-61, Florencia, Caquetá. - PBX (384) 4362751-4357605
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #

Certificación N° 2011-000 0541

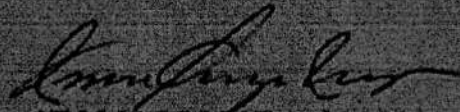
LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL CAQUETA

CERTIFICA:

Que el (la) Señor(a) **DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **16.189.280**, expedida en **FLORENCIA** presta sus servicios a esta entidad según información relacionada a continuación:

- ✓ Contrato de Prestación de Servicios N° 308 del 13-Sep-11, cuyo objeto contractual fue PRESTACION DE LOS SERVICIOS TEMPORALES EN EL AREA AGRICOLA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACION, FORMULACION DE PROYECTOS Y DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA, en el Municipio de Florencia Caquetá, durante el periodo comprendido del 15-Sep-2011 al 14-Dic-2011, por un valor total de \$7.500.000, mensualidades contratadas por valor de \$2.500.000.

Se expide a solicitud del interesado en Florencia a los, veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2011.


IRMA OMAIRA MAYA

Proyecto: Alexandra Perdomo L.

El SENA, una entidad de clase mundial
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por: SENA - Sede Nacional Florencia - Caquetá Fax: (5) 437 47 55 Teléfono: (5) 437 47 22-3 45 Correo: Ext. 11 82954



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia-Caquetá-Colombia

DIVISION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Florencia, 14 de abril de 2009

LA JEFE DE DIVISION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

HACE CONSTAR

Que DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 18.189.820 expedida en Florencia, estuvo laborando con la Universidad de la Amazonia, por Honorarios mediante orden de prestación de servicios, de la siguiente manera:

- Del 02 de octubre al 01 de diciembre de 2007, conforme al proyecto Ondas Caquetá COLCIENCIAS por un periodo de dos (02) meses, presentando el plan de trabajo como Asesorar los proyectos de investigación que fueron presentados por niños, niñas y jóvenes de las Instituciones Educativas del Municipio de Florencia y adquiriendo los siguientes compromisos mediante acta No.10 1) Presentar un plan de trabajo al Coordinador departamental para acompañamiento de los proyectos de investigación de niños, niñas y jóvenes 2) Acompañar de 15 a 20 proyectos de investigación de niños niñas y jóvenes 3) presentar un Informe técnico y financiero el día 26 de noviembre de 2007, de los proyectos de investigación línea de ciencias naturales. 4) Entregar evidencia de proyectos (fotos, videos, actas) 5) Entrega de 6 artículos producto de los proyectos de investigación de la línea de ciencias naturales. 6) Acompañar a niños y niñas y jóvenes en el evento de investigación de la línea ciencias naturales, según orden de prestación de servicios No.700557 ✓
- Del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2008, presentando un plan de trabajo al Coordinador Departamental, para el acompañamiento de los proyectos de investigación 2) Acompañar 20 proyectos de investigación 3) Presentar un informe técnico y financiero el día 26 de noviembre de 2008, de los proyectos de investigación línea de ciencias naturales 4) Entregar evidencia de proyectos (fotos, videos, actas). 5) Entregar 6 artículos producto de los proyectos de investigación de su correspondiente línea y 6) Acompañamiento de los niños, niñas y jóvenes en el evento de socialización de los resultados, fruto de los proyectos de investigación de su respectiva línea., según orden de prestación de servicios No.800535 ✓

La presente certificación se exige a solicitud del interesado (a).

ZOILA CECILIA TRUJILLO

Con funciones de Jefe de Personal
Resolución No.1209 de 2004

CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO

Nro. 0

Certificamos Que: ORTIZ GARCIA DIEGO MAURICIO identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No 16189820, presto sus servicios en el nivel Básica Primaria, Vinculación: Provisional, como Nacional en forma Continua.

Hasta la última fecha se desempeño como Docente en La Sombra ubicado en S. Vicente Del C, jornada Mañana.

Actualmente, se encuentra en el grado 02A del escalafón según Sin Documento Número del , con fecha de efecto fiscal: . fecha próximo ascenso: .

Historia laboral :

Experiencia	Acto	Numero	Fecha	Fec. Fiscal	Fec. Pos.	Fec. Hasta	Años	Meses	Días
LA SOMBRA - S. VICENTE DEL C									
POSESION POR INCORPORACION	DEC	0235	10 FEB 2010	17 FEB 2010	17 FEB 2010	18 AGO 2010	0	6	2
Docente									
EXTEROS	DEC	1176	17 JUN 2010	19 AGO 2010		19 AGO 2010	0	0	0
Tiempo Servicio :							0	6	2

Se expide el presente Certificado para efectos DE TRAMITE CESANTIAS DEFINITIVAS a solicitud de EL DOCENTE EN MENCIÓN RECIBO 17407.

Florencia, 16 de Diciembre del 2010.

MARIA DEL ROSARIO BURGOS BURGOS

COORD ARCH. REG

C.G. No. 36.272.744 de PITALITO HUILA

Firma Autorizada

Elaborado Por : _____



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 16.189.820

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
GESTION DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Florencia,
a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 16.189.820

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACIÓN Y MANEJO DE ABONOS ORGÁNICOS

con una duración de 70 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

10819313 - 29/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951600442161CC16189820C.



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadanía No. 16.189.820

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

44677883 - 31/07/2017
FECHA REGISTRO

Autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 433322CC16189820C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que
DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 16189820

Cursó y aprobó la acción de Formación
AGROECOLOGIA Y DESARROLLO RURAL
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Diez (01) días del mes de Junio de Dos Mil Once (2011)

JULIAN MUÑOZ ARIAS
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
REGIONAL CALDAS



SGCV20113288459.01/06/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://es.senavirtual.edu.co>

Resolución 000494 del 06 de Marzo de 2006



LIBERTAD Y JUSTICIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadanía No. 16.189.820

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ

SUBDIRECTOR

CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA

17303483 - 14/12/2013

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 10500653126CC16189820C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 16.189.820

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

35614130 - 07/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9516001187676CC16189820C.



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 16.189.820

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION PLATAFORMA BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

33592332 - 08/04/2016
FECHA REGISTRO

Autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 1127576CC16189820C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 16.189.820

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES A2.1/ BASICO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ

SUBDIRECTOR

CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

35721226 - 17/06/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9516001188599CC16189820C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadanía No. 16.189.820

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DE INGLES A1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

29197830 - 24/07/2015
FECHA REGISTRO

Autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 005347CC16189820C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 16.189.820

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS HORTICOLAS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

10819592 - 29/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951600442162CC16189820C.



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 16.189.820

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

37005359 - 06/07/2016
FECHA REGISTRO

Autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 1226436CC16189820C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadanía No. 16.189.820

Cursó y aprobó la acción de Formación

EDUCACIÓN EN EL RIESGO DE LAS MINAS ANTIPERSONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Curillo, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

17499324 - 11/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951600650852CC16189820C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 16.189.820

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE VIVEROS.

con una duración de 90 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valparaiso, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

16660254 - 20/11/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 51600623949CC16189820C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 16.189.820

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO

Subdirector (E)

CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

45713827 - 29/08/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9406001478582CC16189820C.



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadanía No. 16.189.820

HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS BÁSICAS PARA ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los veintidos (22) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

33611113 - 22/02/2016
FECHA REGISTRO

Autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 1127575CC16189820C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 16.189.820

Cursó y aprobó la acción de Formación

UTILIZACION DE HERRAMIENTAS TIC EN LA ORIENTACION DE PROCESOS FORMATIVOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

47193993 - 17/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9516001520263CC16189820C.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 179 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cédula de Profesionalidad No. 16.189.828

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
OSCAR YEZID NEIRA PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR YEZID NEIRA PEREZ
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO

17303614 - 20/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://autenticidad.sena.edu.co>, bajo el ID 930200651730CC16189820C.



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadanía No. 16.189.820

Cursó y aprobó la acción de Formación

RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL

con una duración de 150 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

13416823 - 20/05/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951600527799CC16189820C



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 16.189.820

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NTC ISO 14001:2004

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por

GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

1465359 - 13/11/2012
FECHA REGISTRO

Autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 92110030517CC16189820C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadanía No. 16.189.820

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los veintiun (21) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

41375098 - 21/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9516001353026CC16189820C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 16.189.820

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJO EN EQUIPO LIDERAZGO Y COMUNICACION ASERTIVA

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por

ELIDIER GOMEZ SANCHEZ

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

ELIDIER GOMEZ SANCHEZ

SUBDIRECTOR

CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS

REGIONAL VALLE

37603604 - 26/07/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 11241231CC16189820C.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ORTIZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GARCIA		NOMBRES DIEGO MAURICIO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 16189820			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 16189820		D.M. 43	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 28 MES 01 AÑO 1982			CALLE 26 4 16 CASA		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO CAQUETA			DEPTO CAQUETA		
MUNICIPIO FLORENCIA			MUNICIPIO FLORENCIA		
			TELÉFONO 4344416		
			EMAIL diegomaurocio29@misena.edu.co		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	1	X		ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	11	2018	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AGROECOLOGICA	06	2006	70115-171292

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL		X			X			X	

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4357657			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	02	Año	2021	Día	18	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR			DEPENDENCIA AREA DE FORMACION					DIRECCIÓN - KM 3 VIA AEROPUERTO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4362751			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	08	Año	2020	Día	18	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SENA EMPRENDE RURAL					DIRECCIÓN Km 3 vía aeropuerto						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0984344737			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	02	Año	2019	Día	13	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN km 3 vía aeropuerto						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION VIDA Y AMOR PARA TODOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3128728713			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2017	Día	01	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AGROPECUARIA					DIRECCIÓN CALLE 18 N 10 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0000000000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	02	Año	2018	Día	28	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN km 3 vía aeropuerto						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETA				MUNICIPIO FLORENCIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 0384374787				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	02	Año	2017	Día	08	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN km3 vía aeropuerto							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETA				MUNICIPIO FLORENCIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 0000000000				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	28	Mes	01	Año	2016	Día	30	Mes	11	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Km2 VÍA AEROPUERTO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETA				MUNICIPIO FLORENCIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4374788				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	04	Mes	02	Año	2014	Día	10	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN km 3 VÍA AEROPUERTO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETA				MUNICIPIO FLORENCIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4344877				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	02	Mes	09	Año	2013	Día	11	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN km 3 vía aeropuerto							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETA				MUNICIPIO FLORENCIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4374796				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	09	Mes	08	Año	2012	Día	14	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Kilómetro 3 vía aeropuerto							

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4374786			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	08	Año	2011	Día	14	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN km 3 vía aeropuerto						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4358786			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2008	Día	30	Mes	11	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Barrio El Porvenir						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4358786			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	10	Año	2007	Día	01	Mes	12	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Barrio El Porvenir						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	10	Mes:	02	Año:	2010	Día:	18	Mes:	08	Año:	2010
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	4

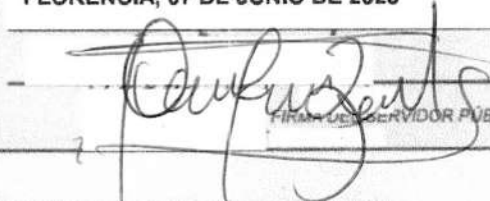
6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **FLORENCIA, 07 DE JUNIO DE 2023**


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Florencia, 27 de enero de 2022

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

HOJA DE VIDA

Formulario No. 1

Fecha de Emisión: 15/06/2022

Nombre Completo: [REDACTED]

1. Datos Personales	
Nombre Completo	[REDACTED]
Apellido	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]
Sexo	[REDACTED]
2. Datos de Contacto	
Dirección	[REDACTED]
Ciudad	[REDACTED]
País	[REDACTED]
Correo Electrónico	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
3. Datos de Empleo	
Empresa	[REDACTED]
Cargo	[REDACTED]
Fecha de Ingreso	[REDACTED]
Fecha de Salida	[REDACTED]
4. Datos de Educación	
Nivel de Educación	[REDACTED]
Institución	[REDACTED]
Fecha de Graduación	[REDACTED]

Experiencia Profesional: [REDACTED]

5. Datos de Referencia	
Nombre	[REDACTED]
Apellido	[REDACTED]
Relación	[REDACTED]
Fecha de Referencia	[REDACTED]
6. Datos de Salud	
Enfermedades	[REDACTED]
Medicamentos	[REDACTED]
Alergias	[REDACTED]
7. Datos de Seguridad	
Antecedentes	[REDACTED]
Seguros	[REDACTED]
8. Datos de Otros	
Otros Datos	[REDACTED]

Observaciones: [REDACTED]

9. Datos de Firma	
Firma	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]
Apellido	[REDACTED]
Cargo	[REDACTED]
Fecha	[REDACTED]
10. Datos de Validación	
Validado Por	[REDACTED]
Fecha de Validación	[REDACTED]
11. Datos de Archivo	
Archivo	[REDACTED]
Fecha de Archivo	[REDACTED]
12. Datos de Eliminación	
Eliminado Por	[REDACTED]
Fecha de Eliminación	[REDACTED]



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA identificado(a) con CC 16189820 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/09/2018
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S - SEDE FLORENCIA
Categoría:	B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 7 días del mes de junio del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16189820**, se encuentra afiliado/a desde **16/10/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de junio de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Licencia 00369 de 20 de
Noviembre de 2017 expedida
por la Secretaría Deptal del
Caqueta

**Certificado Médico
Ocupacional No.
011497**

Fecha/Hora EXAMEN
14/08/2020 7:26 a. m.

Clase de Certificado
**Evaluación Médica Pre-
Ocupacional o de Ingreso**
FLORENCIA - CAQUETA



DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

Documento 16189820 ☒ Masculino ☐ Femenino
Fecha Nacimiento 28-ene.-82 **Lugar** FLORENCIA
Dirección LA LIBERTAD
Teléfono/Movil (321)201-99-33 FLORENCIA, CAQUETA
Tipo Sangre - RH O + **Estado Civil** Soltero/a
Escolaridad Profesional **Servicio Militar** NO
Empresa PARTICULAR
Cargo INSTRUCTOR

EPS: Nueva Promotora de Salud Nueva EPS

ARL: Otras

AFP: Otras

EXAMENES PARACLINICOS OCUPACIONALES

TIPO EXAMENES	FECHA	N	A	TIPO EXAMENES	FECHA	N	A	TIPO EXAMENES	FECHA	N	A
SEROLOGIA I				COLESTEROL TOTAL	14/08/2020	X		RX PANORAM. COLUMNA			
SEROLOGIA II				BACILOSCOPIA				RX TORAX			
VIH				HEMOCLASIFICACION				RX COLUMNA CERVICAL			
CUADRO HEMATICO				CREATININA				RX COLUMNA DORSAL			
GLICEMIA	14/08/2020	X		PARCIAL DE ORINA				RX LUMBOSACRA			
PERFIL LIPIDICO				TGO/TGP				RX COLUMNA TOTAL			
COPROLOGICO				PANEL DE DROGAS				OTROS			
KOH DE UÑAS				ELECTROCARDIOGRAMA				AUDIOMETRIA	14/08/2020	X	
FROTIS DE GARGANTA				ESPIROMETRIA				OPTOMETRIA	14/08/2020	X	
TRIGLICERIDOS	14/08/2020	X						PSICOMOTRIZ			

PRUEBAS ADICIONALES REQUERIDAS PARA EL CARGO

PRUEBA PSICOLOGICA NORMAL

CONDUCTAS

MANEJO POR EPS Y ARL

CONTROL PYP EPS
REMISION A EPS
CONTINUAR MANEJO MEDICO
REMISION ARL PARA MANEJO DE CASO
SEGUIMIENTO CASO ARL

☐ CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL
☐ HIGIENE POSTURAL
☐ USO EPP
☐ USO AYUDAS ERGONOMICAS
☐ PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

☒ DIETA
☒ EJERCICIOS REGULAR
☒ NO FUMAR
☒ REDUCIR ALCOHOL
☒ PAUSAS ACTIVAS

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

EXAMEN MEDICO DE INGRESO SIN RESTRICCIONES

DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES

EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL. DEBE ASISTIR A NUTRICION Y MEDICINA GENERAL POR SU EPS PARA MANEJO DE OBESIDAD Y DE TENSION ARTERIAL, REALIZACION DE AFINAMIENTO. CONTROL AUDITIVO Y VISUAL ANUAL. ASISTIR A MEDICINA GENERAL POR SU EPS PARA MANEJO DE HIPERCOLESTEROLEMIA Y CONTROL DE PERFIL LIPIDICO EN 3 MESES.

RESTRICCIONES-LIMITACIONES: NO

RECOMENDACIONES:

SE EDUCA EN HIGIENE POSTURAL, MANEJO DE CARGAS EN SITIO DE TRABAJO Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL INDICADOS POR LA EMPRESA. CUMPLIR CON ACTIVIDADES DE SST DE LA EMPRESA. RECOMENDACIONES SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES (DIETA HIPOGRASA, AUMENTO DE CONSUMO DE FRUTAS Y VEGETALES FRESCOS Y LAVADOS; LAVADO DE MANOS PREVIO, DURANTE Y POSTERIOR A MANIPULACION DE ALIMENTOS, EVITAR HABITOS TOXICOS: SEDENTARISMO-TABAQUISMO-ALCOHOLISMO). MANTENER LIMPIAS LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y LAS SUPERFICIES DE TRABAJO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS POR AL MENOS 5 MINUTOS EN SU TRABAJO. DURANTE PERIODO DE PANDEMIA POR COVID - 19 USO PERMANENTE DE TAPABOCAS, LAVADO DE MANOS Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL MINIMO 2 METROS. RECORDAR QUE TAPABOCAS O GUANTES NO SON REUTILIZABLES Y SON

AUTORIZO AL PROFESIONAL, MENCIONADO EN ESTE DOCUMENTO, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PERTINENTES PARA EL EXAMEN MEDICO Y/O PARA CLINICOS OCUPACIONALES REGISTRADOS EN ESTA EVALUACION MEDICA, TENIENDO DE ANTEMANO CLARIDAD SOBRE EL OBJETIVO DE ESTE EXAMEN. LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS PARA ESTE EXAMEN FUERON REALIZADAS DE FORMA VOLUNTARIA Y SIN NINGUNA COACCION POR PARTE DE TERCEROS, TENIENDO LA OPORTUNIDAD DE CANCELAR DICHO PROCESO EN CUALQUIER MOMENTO. LA EMPRESA FUNDADORES ME HA ACLARADO QUE DICHA INFORMACION VA A SER DE TIPO CONFIDENCIAL. CERTIFICO QUE NO OMITI NINGUN DATO RELEVANTE SOBRE MIS ANTECEDENTES OCUPACIONALES, PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIESEN INFLUIR SOBRE MI ESTADO DE SALUD Y QUE TODA LA INFORMACION QUE HE EXPRESADO, PARA LA ELABORACION DE ESTE DOCUMENTO, ES CIERTA, ADEMAS AUTORIZO EL ENVIO DE ESTE INFORME A MI EMPLEADOR.

JHONATHAN ORLANDO BARRERA ARCINIEGAS
RM:1049622905-MEDICO OCUPACIONAL LICENCIASST:
UNIVERSIDAD ECCI

DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA
PACIENTE CC: 16189820

CRC LOS FUNDADORES FLORENCIA NIT. 900.764.056-5
Carrera11 No. 3-14 B. Barrio Jorge Eliecer Gaitan, Florencia - Caqueta Cel. 3115086237 Tel. 435 25 12
crcfundadores@gmail.com



Examen No.
011497
FECHA EXAMEN
14/08/2020



DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA	
Documento	16189820
Fecha Nacimiento	Jueves, 28 de enero de 1982
Edad	38 AÑOS
Dirección	LA LIBERTAD
Teléfono/Movil	(321)201-99-33
Empresa	PARTICULAR

Dr DORA NILBA PARRA ESPINOZA

Optometra

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

VALORACION VISIOMETRICA

ANAMNESIS:

NO REFIERE

VALORACION

☒ NORMAL ☐ CC VL ☐ CC VC ☐ CC VP

AV:VL OD: 20/25

OI: 20/20

AV:VC OD: 050m

OI: 050m

VISION PROFUNDIDAD: NORMAL

VISION COLOR: NORMAL

ESTADO MOTOR: ORTOFORICO

EXAMEN VISION BINOCULAR

EXAMEN MOTOR: HISBERG

CENTRADO

KAPPA

CERO

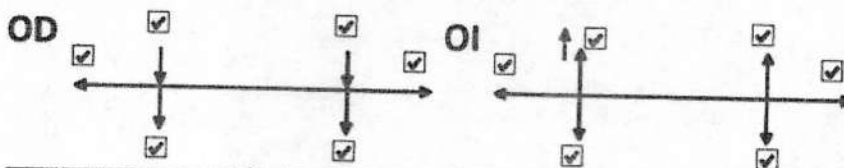
DUCCIONES OD

NORMAL

OI

NORMAL

VERSIONES



Valoracion:

parametros normales

Recomendaciones:

ninguna

DR

Firma Profesional Responsable
DORA NILBA PARRA ESPINOZA

Firma DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA



Examen No.
011497
FECHA EXAMEN
14/08/2020



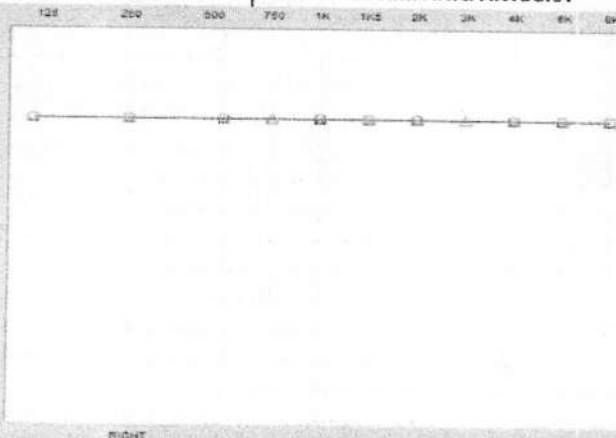
DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA	
Documento	16189820
Fecha Nacimiento	jueves, 28 de enero de 1982
Lugar	FLORENCIA
Dirección	LA LIBERTAD
Teléfono/Movil	(321)201-99-33
Empresa	PARTICULAR

Dr DILIA ROCIO DUSSAN MARQUEZ

Fonoaudiólogo(a)

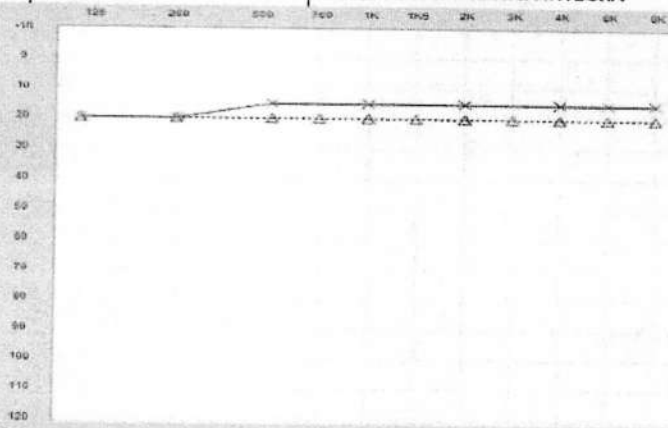
Antecedentes Clínicos ninguno de importancia

OTOSCOPIA Oído Derecho MEMBRANA TIMPANICA INTEGRAL



RIGHT

OTOSCOPIA Oído Izquierdo MEMBRANA TIMPANICA INTEGRAL



GBHL

LEFT

ANTECEDENTES AUDITIVOS PERSONALES-LABORALES-EXTRALABORALES

Otitis	☐ SI ☒ NO	Acufenos	☐ SI ☒ NO
Trauma auditivo	☐ SI ☒ NO	Otalgia	☐ SI ☒ NO
Trauma acustico	☐ SI ☒ NO	Otorrea	☐ SI ☒ NO
Proc. quirurgico	☐ SI ☒ NO	Militar	☐ SI ☒ NO
Perforación timpanica	☐ SI ☒ NO	Exp. ruido constante	☐ SI ☒ NO
Ototoxicos	☐ SI ☒ NO	Poligonos, caceria	☐ SI ☒ NO
Vertigo	☐ SI ☒ NO	Musica vol. en exceso	☐ SI ☒ NO
Fuma	☐ SI ☒ NO	Otro factor	☐ SI ☒ NO

DIAGNOSTICO

SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFERICA BILATERAL FUNCIONAL NORMAL

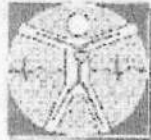
OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES

Firma Profesional Responsable
DILIA ROCIO DUSSAN MARQUEZ

FIRMA DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA

LABORATORIO CLINICO



FAMI

NIT 40.085.808-4

Dra. Edna Isabel Muñoz B.

BACTERIOLOGIA-CLINICA • Colegio Mayor de Guadalupe • Bogotá D.C.
ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE • Universidad Javeriana • Bogotá D.C.
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD • Universidad Católica de Manizales
T.P. 1158-13 C.C.

Paciente : DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA
Orden No : 10025068
Identificación: 16189820
Convenio : INVERSIONES TQR

Fecha Recepción: 2020-08-14-09:18:19
Fecha Impresión : 2020-08-14 10:42:10.
Médico : MEDICOS VARIOS
Edad/Sexo : 38 / M

Página 1 de 1

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
----------	-----------	----------	-----------------------

QUIMICA

GLUCOSA

Resultados:

78

mg/dl

Primer Dia 40 - 60 mg/dl

Mayor de 1 Dia 50 - 80 mg/dl

Adultos 70 - 110 mg/dl

COLESTEROL TOTAL

Resultado:

228

mg/dl

Optimo : Hasta 200 mg/dl

Moderado: 200 - 239 mg/dl

Elevado : > 240 mg/dl

TRIGLICERIDOS

Resultado:

139

mg/dl

Hombres : 40 - 160 mg/dl

Mujeres : 35 - 135 mg/dl

EDNA ISABEL MUÑOZ BERMEO

T.P. 1152

"La interpretación de éste y todo examen de laboratorio corresponde exclusivamente al médico"

Carrera 2A No. 16-20 B/ 7 de Agosto
Teléfono: 4851849
Email: cimbobiano@gmail.com
Bogotá - Colombia

FAMI *Quiere tu Salud*



Licencia en SST No. 00369 Secretaria de Salud Departamental del Caquetá

CONCEPTO PSICOLÓGICO

NOMBRE COMPLETO: DIEGO MAURICIO ORTIZ.

CÉDULA: 16.189.820

EDAD: 38

NIVEL DE ESTUDIOS: UNIVERSITARIO

PRUEBA ADMINISTRADA: 16 PF

FECHA DE LA PRUEBA: 14/AGOSTO/2020

ASUNTO CONCEPTO PSICOLÓGICO

Es importante tener en cuenta que:

Los resultados se basan en la descripción de la propia personalidad y del propio comportamiento realizado por el evaluado, lo que no necesariamente refleja la percepción que los demás tienen de ella. Por ello mismo, la precisión de los resultados depende de la sinceridad al responder la prueba y de su nivel de conocimiento.

ENTREVISTA PSICOLÓGICA:

Durante la administración de la prueba el evaluado recibe con atención las instrucciones respecto a la realización de ésta, se observa orientado, con adecuados procesos de atención, acude voluntariamente al proceso de evaluación psicológica, con capacidad de comunicación asertiva.

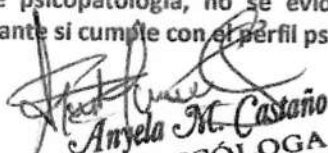
APLICACIÓN PRUEBA PSICOLÓGICA DE PERSONALIDAD 16PF

Luego de la evaluación psicológica y resultados del TEST 16P se emite la siguiente impresión, D.M.O, evidencia capacidad para lograr relaciones interpersonales de manera afable y un trato cordial, aspecto que favorece a la construcción de redes de apoyo en materia laboral y personal. Revela estabilidad en el plano emocional y capacidad para enfrentar adecuadamente las presiones o circunstancias que son propias de la dinámica laboral. En este sentido se infiere que es seguro de sí mismo, abierto al cambio y a las nuevas experiencias, deseoso de causar buena impresión.

Expresa independencia en la manifestación de criterios. En cuanto a su actuar laboral evidencia sentido del deber, asertividad y prefiere vincularse con personas productivas, por tal razón probablemente se sienta cómodo en algunas situaciones sociales, sin embargo en otras tiende a ser solitario e individualista, en este sentido puede ser percibido como introvertido o socialmente inhibido.

No se encontraron signos o síntomas de psicopatología, no se evidencian desordenes de conducta. Se puede determinar que el aspirante sí cumple con el perfil psicológico requerido.

ANYELA MARLODY CASTAÑO
PSICÓLOGA CRC FUNDADORES.


Anyela M. Castaño
PSICÓLOGA
T.R 183702

SST FUNDADORES Seguridad y Salud en el Trabajo

Carrera 11 No. 3-14 frente a la bomba de Coomotor sector Terminalito

Tel: 4349326 Florencia - Caquetá

Correo:comercialsstfundadores@gmail.com - <https://www.facebook.com/crcfundadores/>

ESTANDARIZACIÓN SISTEMATIZADA DEL 16PF

	P. Directas	Decatipos	Interpretación
A.- Afabilidad	17	6	Dentro de la zona media
B.- Razonamiento	5	2	Pensamiento concreto
C.- Estabilidad	20	8	Emocionalmente estable, afable y maduro
E.- Dominancia	19	8	Dominante, fuerte y asertivo
F.- Animación	14	5	Dentro de la zona media
G.- Atención-normas	20	7	Dentro de la zona media
H.- Atrevimiento	19	7	Dentro de la zona media
I.- Sensibilidad	6	5	Dentro de la zona media
L.- Vigilancia	4	4	Dentro de la zona media
M.- Abstracción	2	4	Dentro de la zona media
N.- Privacidad	14	7	Dentro de la zona media
O.- Aprensión	8	6	Dentro de la zona media
Q1.- Apertura-cambio	24	10	Abierto al cambio y a las experiencias nuevas
Q2.- Autosuficiencia	8	8	Seguro, solitario e individualista
Q3.- Perfeccionismo	15	4	Dentro de la zona media
Q4.- Tensión	0	3	Relajado, plácido y paciente
"BIG FIVE"			
Extraversión		3	Introverso y socialmente inhibido
Ansiedad		0	Poco ansioso e imperturbable
Dureza		0	De mentalidad abierta, receptivo e intuitivo
Independencia		7	Dentro de la zona media
Auto-Control		6	Dentro de la zona media
Estilos de Respuesta			
MI.- Manipulación Imagen	20	8	Deseoso de causar buena impresión
IN.- Infrecuencia	0	4	Dentro de la zona media
AQ.- Aquiescencia	52	6	Dentro de la zona media
Estilos de Respuestas (Centiles)			
MI.- Manipulación Imagen		88	
IN.- Infrecuencia		64	
AQ.- Aquiescencia		66	

Los resultados que arrojó la impresión psicológica tienen una validez de 6 meses tras su realización, o menos si el evaluado atraviesa cambios importantes en las circunstancias relativas a su entorno de trabajo o su vida personal.

CONCEPTO PSICOLÓGICO

Licencia en SST No. 00369 Secretaría de Salud Departamental del Caquetá

NOMBRE: DIEGO MAURICIO ORTIZ. **EDAD:** 38

SEXO: M

AREA DE PROFESIÓN: INSTRUCTOR

NIVEL DE ESTUDIO: UNIVERSITARIO

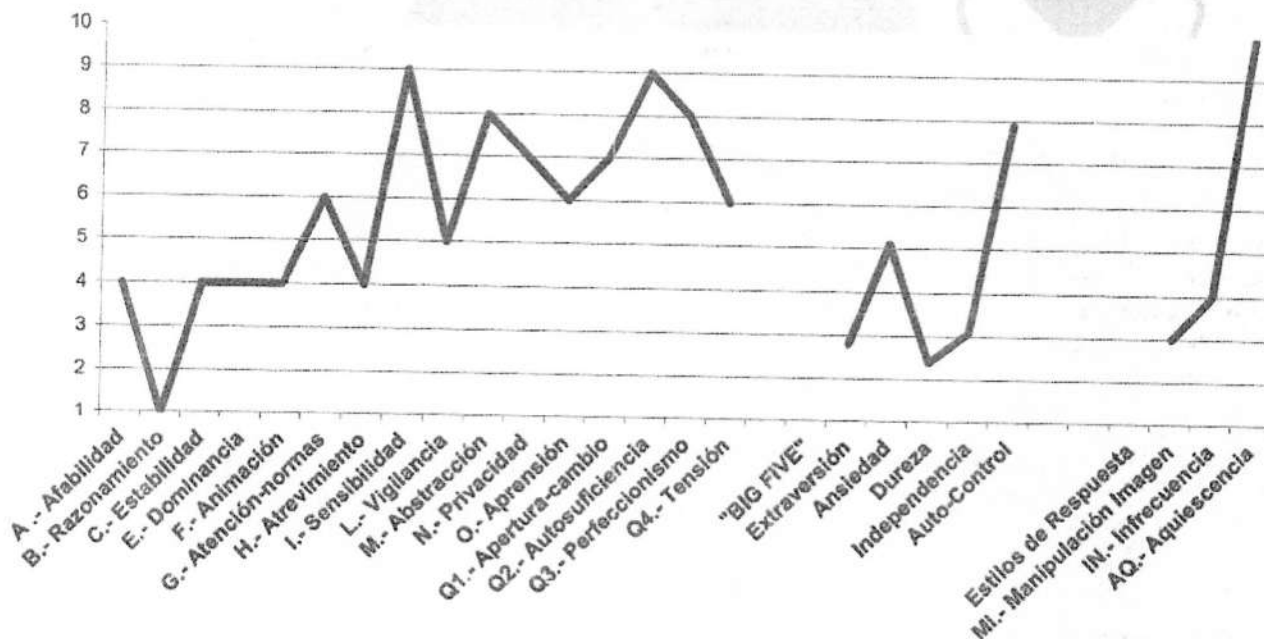
BAREMO: ADULTOS HOMBRES

FECHA: 14/AGOSTO/2020

EVALUADORA: ANYELA MARLODY CASTAÑO- PSICÓLOGA.

La totalidad de los datos contenidos en el informe es confidencial y deberá ser tratada con responsabilidad.

16PF - 5



SST FUNDADORES Seguridad y Salud en el Trabajo

Carrera 11 No. 3-14 frente a la bomba de Coomotor sector Terminalito

Tel: 4349326 Florencia - Caquetá

Correo: comercialsstfundadores@gmail.com - <https://www.facebook.com/crcfundadores/>

**LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS S.A.S**

NIT 900.342.268-9

CALLE 18 N° 5 - 21 BARRIO 7 DE AGOSTO

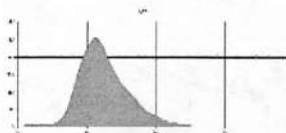
TELEFONO: 4356518-3176389112

Orden No : 10105093
Paciente : DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA
Identificación : 16189820
EPS : PARTICULARES
Servicio : CONSULTA EXTERNA

Fecha recepción : 19/01/2023 06:59:33
Edad/Sexo : 40 / M
Telefono : 3212019933
Médico : MEDICOS VARIOS

Página 1 de 1

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA	
HEMATOLOGIA				
HEMOGRAMA DE 4 GENERACION				
Recuento de Eritrocitos	5.02	x10^6/mm^3	3.90 -	5.10 x10^6/mm^3
Hemoglobina	14.7	g/dl	Hom. 14.5-16.5	Muj. 12.0-15.0
Hematocrito	45.8	%	Hom. 40 - 50	Muj. 35 - 45
Volumen Corpuscular Medio	91.1	fl	80 -	97 fl
HB Corpuscular Media	29.3	pg	26.5 -	33.5 pg
Concentración HB Corpuscular Media	32.2	g/dl	31.0 -	38.0 g/dl
Ancho Distribución Eritrocitaria	13.0	%	11.5 -	15.0 %
Recuento de Plaquetas	188	x10^3/mm^3	150 -	450 x10^3/mm^3
Volumen Plaquetario Medio	12.6	fl	6.0 -	10.0 fl
Ancho Distribución Plaquetaria	16.5	%	0.0	99.9
Paquetocrito	0.236	%	0.000	0.990
Recuento de Leucocitos	6.69	x10^3mm^3	5000	10000
% Neutrofilos	65.0	%		
% Linfocitos	27.2	%	30.0 -	40.0 %
% Monocitos	6.1	%		
% Eosinofilos	1.5	%		
% Basofilos	0.2	%		
% ALY	0.0	%		
% LIC	0.0	%		
# Neutrofilos	4.35	x10^3mm^3		
# Linfocitos	1.82	x10^3mm^3	1.0 -	4.00 x10^3mm^3
# Monocitos	0.41	x10^3mm^3		
# Eosinofilos	0.10	x10^3mm^3		
# Basofilos	0.01	x10^3mm^3		
# ALY	0.00	x10^3mm^3		
# LIC	0.00	x10^3mm^3		



Libeth Padilla Saez
LIBETH PADILLA SAEZ
BACTERIOLOGA

Validación: 19/01/2023 09:57:50

Fecha de visita 19/01/2023

Cód. paciente 16189820

Edad 40

Apellido Ortiz

Género Masculino

Nom. Diego

Altura, cm 171

Fecha de nacimiento 28/01/1982

Peso, kg 118

Grupo étnico Caucásico

BMI 25,71

Fuma No fumador

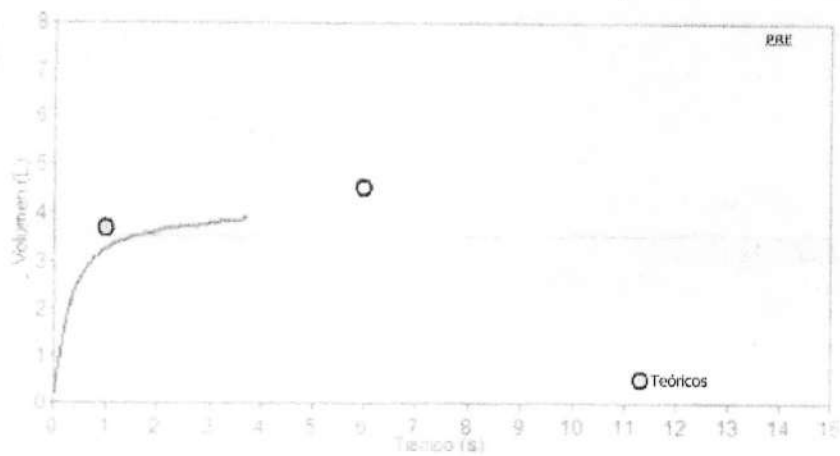
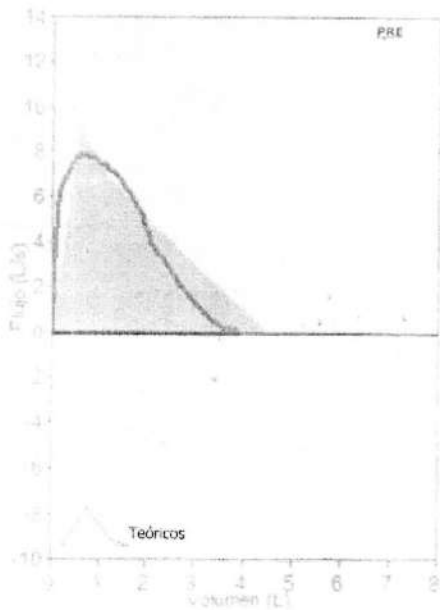
Paquete-año

Grupo pacientes

FVC

FEV1

FEV1%



Grado de control de calidad: F

0 Acceptable trials

Interpretación

Espirometría normal

Fecha prueba PRE 19/01/2023 10:50:09 a. m.

Parámetros	LLN	Teór.	Best	%Teór.	Z-score	PRE #1	PRE #2	PRE #3	POST	%Teór.	%Cam
FVC	L	3,72	4,52	3,93*	87	-1,20	3,93		*		
FEV1	L	2,97	3,65	3,30*	90	-1,05	3,30		*		
FEV1/FVC	%	70,5	80,2	84,0*	105	0,64	84,0		*		
PEF	L/s	7,12	9,11	7,89*	87	-1,01	7,89		*		
ELA	após		38	50	132		50				
FEF2575	L/s	2,24	3,62	3,72	103	0,12	3,72				
FET	s		6,00	3,73	62		3,73				
FIVC	L	3,72	4,52								
FEV1/VC	%	70,5	80,2								

*Mejores valores de todas las curvas - BTPS 1.063 31 °C (87,8 °F) - Teóricos RHANES III

Informe médico

Firma

IPS MEDISALUD S.A.S.
NIT. 900.617.163-6
SERVICIOS DE
SALUD OCUPACIONAL
EVALUACIÓN

Instrumento usado

Spirobank II new S/N Y07877



Nombre: DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA SID : 21952

Fecha de Recepcion: 22/08/2022 09:43:23

No. Identificacion: 16189820

Fecha de Impresion: 27/08/2022 12:04:15 pm

Edad: 40 Años Sexo: Masculino

Entidad: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REC

Nro. Ordenamiento: 53326 Página 1 de 1

Solicitante: A QUIEN CORRESPONDA

Examen	Resultado	Unidad Medida	Valor Biologico de Referencia
--------	-----------	---------------	-------------------------------

1. **GLICEMIA**

Metodo: Espectrofotometria

87.00

mg/dl

Niños: 60 - 100 mg/dl - Adultos: 70- 110 mg/dl


Validado: ANDREA DEL PILAR CRUZ
BACTERIOLOGA - Bacteriologa Univ.

2. **PERFIL LIPIDICO**

COLESTEROL TOTAL 114.00

mg/dl

0-199 mg/dl

COLESTEROL HDL 36.00

mg/dl

Alto riesgo de enfermedad coronaria: Menor de 40 mg/dl - Negativo para riesgo de enfermedad coronaria: Mayor de 60 mg/dl

TRIGLICERIDOS 64.00

mg/dl

0 - 150 mg/dl

COLESTEROL VLDL 12.8

mg/dl

0 - 40 mg/dl

COLESTEROL LDL 65.2

mg/dl

0 - 129 mg/dl

FACTOR DE RIESGO CORONARIO 3.2

0 - 5.7


Validado: ANDREA DEL PILAR CRUZ
BACTERIOLOGA - Bacteriologa Univ.



Nombres y Apellidos: Pedro Ramiro Ortiz Garcia Telefono: 3212019933
Documento de Identidad: 16.789.820 Edad: 44 años

Fecha: D 20 M 01 A 2023 S.V: Peso: 72Kg Talla: 174cm I.M.C. 32.78
T.A: 110/70 T: 36-42 F.C: 72% F.R. 16s SPO: 98%

Mes control con laboratorio
 La paciente consulta por alteración del perfil
 lipídico, colesterol Total: 229.41, colesterol HDL
 74.07, colesterol LDL 91.88, Triglicéridos: 313.06
 resto de exámenes Normales.
 Af: RATH/VIRUS (HCV, HBV, HAV) Proteína Marcado
 externo, IgG anti-HCV, con resultados TOS: 0.05
 Af: No refiere.
 Rx: Cadera Normal, ORL: Otorrinolaringo: Normal
 C/P: Normal, resto exámenes Normales.

It. 10 *Aspidodermis Modenae*

1) Benfina 1 Tduboo #30 0-0-1
 2) Brea: brea y grava, hongo, alfiler
 y ejercicio 3) Biscena gotas #50 0-0-1
 4) Control en 3 meses

Fecha: D ____ M ____ A ____ S.V: Peso: ____ / Talla: ____ I.M.C. ____
T.A: ____ Tº: ____ F.C: ____ F.R. ____ SPO₂: ____

**DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA** <diegomauricio29@misena.edu.co>

RV: Exámenes preocupacionales

1 mensaje

Jose Edward Joven Bustamante <jejovent@sena.edu.co>
Para: Diego Mauricio Ortiz Garcia <diegomauricio29@misena.edu.co>

23 de enero de 2023, 9:06

cordial saludo

Concepto médico ocupacional SENA ingreso sin restricciones

Seguir las recomendaciones de certificado médico laboral

cordialmente,

De: jonatan . <jonathan-b.a@hotmail.com>
Enviado: lunes, 23 de enero de 2023 8:20
Para: Jose Edward Joven Bustamante <jejovent@sena.edu.co>
Asunto: Re: Exámenes preocupacionales

Concepto médico ocupacional SENA ingreso sin restricciones

Seguir las recomendaciones de certificado médico laboral

Obtener Outlook para Android

From: Jose Edward Joven Bustamante <jejovent@sena.edu.co>
Sent: Sunday, January 22, 2023 9:03:40 PM
To: jonathan-b.a@hotmail.com <jonathan-b.a@hotmail.com>
Subject: RV: Exámenes preocupacionales

Cordial saludo apreciado Jhonatan,

Le envío exámenes para su respectivo concepto médico.

Instructor agricola

Riesgo 2

De: DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA <diegomauricio29@misena.edu.co>
Enviado: domingo, 22 de enero de 2023 19:31
Para: Jose Edward Joven Bustamante <jejovent@sena.edu.co>
Asunto: Exámenes preocupacionales

Envío exámenes preocupacionales para su revisión incluyendo el cuadro hemático, espirometría simple e historia clínica para su revisión

Quedo atento

Declinación de Responsabilidades: Los servicios de MISENA son soportados tecnológicamente por © Google y ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de manera gratuita a los aprendices e instructores de programas de formación titulada, las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no representan la opinión del Servicio Nacional de Aprendizaje o de sus autoridades. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo, razón por la cual el SENA no es responsable de los daños causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico.

Los contenidos, textos, imágenes, archivos enviados en este mensaje son responsabilidad exclusiva del remitente y no reflejan ni comprometen de ninguna manera a la institución. No se autoriza el uso de esta herramienta para el intercambio de correos masivos, cadenas o spam, ni de mensajes ofensivos, de carácter político, sexual o religioso, con fines de lucro, con propósitos delictivos o cualquier otro mensaje que se considere indebido o que vaya en contra de la Ley.



Jose Edward Joven Bustamante

Centro Tecnológico de La Amazonia - Técnico G02

jejoven@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:82958

Cra 14 No. 5B-60 Barrio Juan XXIII, Florencia



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Jose Edward Joven Bustamante

Centro Tecnológico de La Amazonia - Técnico G02

jejoven@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:82958

Cra 14 No. 5B-60 Barrio Juan XXIII, Florencia



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 16,189,820 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 364156125 apertura el 14 de noviembre de 2008 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 7 de junio de 2023.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0364156125
Cuenta de 16 dígitos:	0364000200156125
Cuenta de 20 dígitos:	00130364000200156125

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

14919363495



(415)7707212489984(8020) 000001491936349 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 6 1 8 9 8 2 0 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

2 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 6 1 8 9 8 2 0

27. Fecha expedición

2 0 0 0 0 2 0 3

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Caquetá

1 8

30. Ciudad/Municipio

Florencia

0 0 1

31. Primer apellido

ORTIZ

32. Segundo apellido

GARCIA

33. Primer nombre

DIEGO

34. Otros nombres

MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caquetá

1 8

40. Ciudad/Municipio

Florencia

0 0 1

41. Dirección principal

CL 26 4 16 BRR HERNANDO TURBAY

42. Correo electrónico

diegomauricio29@misena.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 2 0 1 9 9 3 3

45. Teléfono 2

3 1 3 3 2 0 6 1 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 5 5 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 2 0 1

Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 2 0 1

Otras actividades

50. Código

4 7 2 1

1 2

Ocupación

51. Código

3 4 3 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI ☐

NO ☐

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de junio de 2023, a las 14:31:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16189820
Código de Verificación	16189820230607143115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 224735807



WEB

14:35:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16189820:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:38:36 PM horas del 07/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 16189820

Apellidos y Nombres: ORTIZ GARCIA DIEGO MAURICIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



**CLIPSALUD IPS S.A.S**

NIT: 900304743-4

14A-56 FLORENCIA CAQUETA PBX: 4355072- 4347315 CEL: 3175176395

BARRIO PORVENIR - www.clipsalud.com

Nombre Paciente: Diego Mauricio Ortiz Garcia**Empresa:** PARTICULAR**Direccion:** B/LIBERTAD CALLE 27 # 4-16**Identificacion**

16189820

Codigo Unico Paciente:

31690

Fecha Nacimiento:

28/01/1982

Página 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
57854	Masculino	41	Años Soltero	Profesional Universitario	FLORENCIA	23/06/2023 08:19:51
Objetivo:	Ingreso	E.P.S.:	NUEVA EPS	A.R.L.:	POSITIVA	Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Contrato:		Clasificación del Riesgo:	CLASE I	Estrato:	[1] - Bajo Bajo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclicnicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clínica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO INGRESO:

☒	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria
☐	No Satisfactoria
Valoracion por:	E.P.S. ☐ A.R.L. ☐

☐ PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continúa en el Cargo**PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA**☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros**SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS**

Se Realizaron los siguientes exámenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

CONTROL POR NUTRICION Y MEDICO DE EPS: MANEJO DEL PESO, MANEJO DE LA PRESION ELEVADA Y SEGUIR INDICACIONES. INCLUIR EN PVE DE RIESGO CARDIOVASCULAR DE LA EMPRESA. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS EN SITIO DE TRABAJO AL MENOS CADA 1 HORA POR 5 MINUTOS, CON ESTIRAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRONCO, RELAJACION E HIDRATACION. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL INDICADOS POR LA EMPRESA. CUMPLIR ACTIVIDADES DE SST DE LA EMPRESA. CUMPLIR CON NORMAS DE BIOSEGURIDAD CONTRA COVID 19. AJUSTES EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: DIETA BAJA EN GRASA Y CARBOHIDRATOS, EJERCICIO AEROBICO AL MENOS 3 VECE SPOR SEMANA.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclicnico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclicnico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclicnico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(es) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará CLIPSALUD IPS S.A.S. Para proteger la confidencialidad de mis resultados. Lee respuestas dadas por mí en este(s) examen(es) están completas y son verdicas. Autorizo a CLIPSALUD IPS S.A.S. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

23/06/2023 08:10:23 09:45:21

Jhonathan Orlando Barrera Arceles - C.C. 1049622605 / RM:
Licencia 000341 de 2019
Médico Especialista en SST

23/06/2023 08:28:15

Generado por SGMi - TERRASOFT,
NIT. 74614574-9. www.terrasoft.co

23/06/2023 08:28:15

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.clipsalud.com Opción RESULTADOS EN LINEA FLORENCIA

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.****HACE CONSTAR QUE:**

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **DIEGO MAURICIO ORTIZ GARCIA** con CC No. **16189820**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: N 891190346 - UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	Fecha de última cobertura: 11/07/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Fecha de inicio de Contrato: 11/07/2023 Fecha fin de Contrato: 22/12/2023 Clase de Riesgo: 1 Cargo : SUPERVISOR Fecha fin de Retiro: SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301017155976.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 10 días del mes de julio de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

